



CUADERNO DE PRESIDENCIA
Causa Penal Federal: 130/2016
SIPE: 99/2017

Sentenciados: 1) JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ MARTÍNEZ y
2) MANUEL SILVA BARRAGÁN
Auto: 14 de octubre de 2020

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Atento al contenido del oficio **8375/2020** signado por el Secretario de Juzgado de Distrito (fungiendo como asistente de constancias) adscrito al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos; por medio del boletín judicial, comuníquese a los **Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia, de Juicios Orales, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; así como a los Civiles en Materia Familiar y de Sucesiones, y Civiles de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos,** que la Jueza de Distrito asignada para fungir como Jueza de Ejecución en el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos, **decretó la extinción de la sanción corporal y multa impuestas en sentencia por cumplimiento a la condena condicional a la cual se acogieron los sentenciados 1) JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ MARTÍNEZ y 2) MANUEL SILVA BARRAGÁN,** respecto de la causa penal **130/2016;** de igual manera, comunicó que **se les rehabilitó en sus derechos políticos y civiles;** ahora bien, en lo que concierne a este Tribunal y en observancia a lo informado, **se restituye a los prenombrados sentenciados en el goce de sus derechos civiles** cuya suspensión se hizo del conocimiento por medio del boletín judicial **7039 y 7060** de fechas **diecisiete de noviembre de dos mil diecisiete y nueve de enero del dos mil dieciocho;** sin perjuicio de que se encuentren suspendidos en tales derechos por virtud de causa diversa; consecuentemente, **se encuentran en posibilidades de ocupar los cargos** de tutores, curadores, apoderados, defensores, albaceas, peritos, depositarios o interventores judiciales, síndicos o interventores en quiebras, árbitros o representantes de ausentes.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Boletín Judicial
No. de: 004348
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS
DSS
[Signature]

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS
OCT 2020
BOLETÍN JUDICIAL



SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Cuernavaca, Morelos, 14 de Octubre de 2020.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

LIC. LEODEGARIA MURIAS GUZMÁN.